

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo,

con el propósito de reconocer y estimular la creación artística literaria de nuestro país, con obras cuya publicación contribuya a enriquecer la lengua española, ampliar la conciencia social e histórica y cultivar el sentido ético y estético para una convivencia pacífica universal, convoca al

# Certamen Nacional de Literatura "Laura Méndez de Cuenca" 2022



## BASES

### Primera. Aspectos generales

1. El certamen se desarrollará en los géneros de cuento, ensayo literario, novela y novela gráfica.
2. La participación será individual, a excepción del género novela gráfica, que admitirá coautoría literatura/ilustración.
3. La entrega de una obra a este certamen implica que se aceptan de manera incondicional los términos de las bases.
4. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

### Segunda. Requisitos de participación

1. Las personas interesadas deberán ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana o naturalizadas, residentes en el territorio nacional.
2. La obra deberá ser original e inédita (en el todo y en sus partes; incluye libros y publicaciones en internet, redes sociales, blogs o similares), escrita en lengua española.
3. Quedan excluidos los trabajos que hayan sido premiados en algún otro concurso, que se encuentren participando en otros certámenes estatales, nacionales o internacionales, que hayan sido contratados por alguna otra empresa o institución o que se encuentren en proceso de edición.
4. No podrán participar personas adscritas a la Secretaría de Cultura y Turismo. Asimismo, quienes participen no podrán inscribir ningún trabajo por el cual estén recibiendo actualmente apoyo económico de algún programa de la Secretaría de Cultura y Turismo. Tampoco podrán participar quienes hayan ganado premios o menciones honoríficas, tanto de este concurso como del Certamen Internacional de Literatura Infantil y Juvenil FOEM 2022, en las convocatorias de 2017 a 2021.

### Tercera. Géneros y temáticas

1. Las personas interesadas podrán concursar únicamente con una propuesta en cualquiera de los géneros señalados.
2. El tema será libre.
3. En su tratamiento y mensaje, las obras deberán promover valores apegados a una cultura de no violencia y respeto a toda vida, solidaridad y orden económico justo, tolerancia y estilo de vida coherente, igualdad y camaradería entre mujeres y hombres.

### Cuarta. Formato y características de los trabajos a entregar

1. Cuento. Conjunto de cuentos cuya extensión mínima sea de 60 cuartillas y máxima de 150.
2. Ensayo literario. Uno o varios ensayos cuya extensión mínima sea de 80 cuartillas y máxima de 150. Quedan excluidas tesis y otras obras de carácter académico.
3. Novela. Obra con una extensión mínima de 100 cuartillas y máxima de 200.
4. Novela gráfica. Obra de arte gráfico secuencial con carácter estricto de novela ilustrada (imágenes que contengan textos), con una extensión mínima de 50 cuartillas y máxima de 100, incluyendo texto e imágenes. Podrán participar uno o dos autores especialistas en las respectivas disciplinas, privilegiando ante todo la calidad literaria y gráfica. No se aceptarán relatos, cuentos o cómics. Las ilustraciones deberán ajustarse a un formato vertical de la hoja de 16.5 cm de ancho por 23 cm de alto y deberán estar a una resolución de 300 dpi, extensión JPG o TIF. En la USB que se adjunte, deberá venir el libro formado y una carpeta para, en caso de ser necesario, consultar las ilustraciones por separado.

### Quinta. Recepción de los trabajos

1. Los trabajos deberán ser remitidos al Certamen Nacional de Literatura "Laura Méndez de Cuenca" 2022 y entregarse en el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal (CEAPE), ubicado en Pedro Ascencio número 103, colonia La Merced, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.
2. Se deberán remitir tres originales impresos, cada uno encuadernado o engargolado, con la identificación clara del título, el género y el seudónimo correspondientes, en hojas tamaño carta (21.5 x 28 cm), escritas en computadora e impresas por una o ambas caras, con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y con márgenes de 2.5 cm de cada lado, sin espacios entre párrafos, con las páginas debidamente foliadas, así como el respectivo archivo electrónico en USB. En el caso de novela gráfica, la impresión deberá ser a color.
3. Los originales se enviarán en un paquete cerrado e identificado con el nombre del certamen, título del trabajo, seudónimo y género en el que concursan. En este paquete también deberá incluirse un sobre cerrado (plica de identificación), rotulado con los mismos datos, el cual deberá resguardar el nombre completo oficial de quien participa, así como su domicilio, teléfono (con código de área), municipio, correo electrónico, acta de nacimiento y copia de la credencial del INE o de cualquier otro documento oficial de identidad, además de comprobante de domicilio. El respaldo electrónico (USB) no se deberá incluir dentro de la plica.
4. Los trabajos que no puedan ser identificados por carecer de elementos como título, plica o seudónimo serán descalificados, al igual que aquellos que incluyan en sus paquetes de envío más de una propuesta, aunque sean de diferente autoría.

5. El periodo para la recepción de obras queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluye el 30 de mayo de 2022, a las 23:59 horas. En el caso de los trabajos remitidos por correo postal o paquetería, se aceptarán solamente aquellos cuya fecha de envío (matasellos) no exceda la del límite de la convocatoria.

6. No se mantendrá correspondencia con quienes hayan remitido sus trabajos ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del concurso. No se devolverán los originales. Las obras no premiadas serán destruidas. Las plicas de identificación se depositarán en una notaría pública de Toluca. Los datos personales de los participantes quedarán en poder de la Secretaría de Cultura y Turismo, considerándose confidenciales, y serán resguardados conforme lo indica la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

### Sexta. Jurado calificador

1. El jurado para cada uno de los géneros estará integrado por tres personas del ámbito literario de reconocida trayectoria.
2. El fallo de cada jurado será inapelable.
3. Cada jurado tendrá la facultad de otorgar una mención honorífica por género. El trabajo que la reciba podrá ser publicado de forma impresa y electrónica por el CEAPE si se cuenta con el consentimiento de la autora o el autor, quien podrá declinar dicha mención.
4. Cada jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio si considera que los trabajos recibidos no tienen la calidad suficiente.

### Séptima. Premios a otorgar

1. La persona que resulte ganadora en cada uno de los géneros recibirá un premio único e indivisible de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m. n.), además de la publicación impresa y electrónica de la obra correspondiente. En el caso de la novela gráfica, de resultar ganador un trabajo en coautoría solo se entregará un premio.

### Octava. Personas y obras ganadoras

1. Quienes resulten ganadoras y/o ganadores o hayan aceptado las menciones honoríficas cederán a favor del Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, sus derechos patrimoniales para la primera edición de sus obras premiadas. La firma de la carta de cesión de derechos correspondiente se realizará una vez que hayan sido notificados del fallo de los jurados.
2. La edición de los libros se realizará a partir de los textos y archivos valorados por cada jurado. La decisión acerca de las características técnicas de cada edición y la distribución serán competencia del CEAPE.
3. A quienes resulten galardonadas y/o galardonados, la Secretaría de Cultura y Turismo entregará 10% del tiraje total como pago en especie por concepto de derechos de autor y regalías, tanto para las obras de autoría individual como en coautoría. Los ejemplares correspondientes a este pago quedarán a disposición en las oficinas del CEAPE una vez que se haya concluido la impresión. En caso de que se requiera que dichos ejemplares sean enviados por correo postal o paquetería, las autorías cubrirán el costo total respectivo.

### Novena. Publicación de resultados y ceremonia de premiación

1. Una vez que cada jurado dé a conocer su fallo, el notario designado abrirá únicamente las plicas de las ganadoras y/o los ganadores y devolverá al CEAPE las restantes para su destrucción.
2. Los nombres de las personas ganadoras se informarán mediante las páginas oficiales y los medios de la Secretaría de Cultura y Turismo, durante el mes de agosto de 2022.
3. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en fecha por definir de 2022. Los gastos de traslado y estancia correrán a cargo de las personas ganadoras.

### Décima. Aspectos no previstos

1. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Secretaría de Cultura y Turismo y, en su caso, por cada jurado.

Dr. Alfredo Barrera Baca  
Secretario Ejecutivo del CEAPE

Toluca, Estado de México, 4 de abril de 2022.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria.